

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobre.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Enero.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

150

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 21 del actual, he dispuesto que los Ayuntamientos cabeza de partido judicial, remitan á este Gobierno y á la mayor brevedad, copia de los presupuestos carcelarios aprobados para el año actual, al objeto de elevarlos á dicho Ministerio.

Encarezco á los Sres. Alcaldes que se citan el cumplimiento con toda urgencia de este servicio.

Logroño 26 de Enero de 1909.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

Sres. Alcaldes de Arnedo, Calahorra, Cervera del río Alhama, Haro, Logroño, Santo Domingo de la Calzada y Nájera.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Vista la comunicación dirigida á este Ministerio por el Presidente del Consejo Superior de Emigración con fecha 21 de Enero de 1909, en la que se da cuenta del expediente instruido á la Compañía «Giuseppe Zino fu Domenico» (de la que es representante en Barcelona el Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina), del cual resulta que el vapor (*Chile* antes *Equità*) transportó á fines del pasado año gran número de emigrantes españoles con destino á América del Sur, en condiciones verdaderamente deplorables; previos los informes de las Autoridades españolas é italianas que se consideraron pertinentes al caso, y después de dar audiencia por escrito al interesado;

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con la propuesta del mencionado Consejo Superior, se ha servido disponer que, sin perjuicio de exigir en su día las responsabilidades á que hubiese lugar por las infracciones que con tal motivo se hayan cometido, se prohíba á la Compañía citada que transporte emigrantes españoles en el vapor *Chile* (antes *Equità*), sea cualquiera la denominación que este vapor pueda recibir en lo sucesivo.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Enero de 1909.

CIERVA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

(Gaceta del 24 de Enero.)

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Habiendo de celebrarse del 1.º de Junio al 16 de Octubre del corriente año en la ciudad de Seattle en el Estado de Washington, de los Estados Unidos, la Exposición Alaska-Yukon-Pacific de Artes, Ciencias é Industrias, en edificio del Estado y admisión de objetos, libre de pago de derechos, aduanas é impuestos.

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por la Sección de Industria y Comercio del Consejo Superior de la Producción, y á propuesta de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, se ha servido disponer que se dé la mayor publicidad posible de dicha Exposición para que puedan concurrir á ella particularmente los industriales que lo deseen.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y á fin de que, por medio del *Boletín oficial* de esa provincia, se dé la mayor publicidad posible.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de Enero de 1909.

SANCHEZ GUERRA

Sres. Delegados Regios, Presidentes de los Consejos provinciales de Industria y Comercio de....

(Gaceta del 14 de Enero.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

146

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Noviembre último, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 2

Presidencia del Sr. Alcalde don

Alfredo Muñoz y Martínez de Morantín.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se rectificó el acuerdo adoptado en la última sesión, relativo á los Vocales para el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, en el sentido de que además de la designación del Síndico, sólo había que cubrir una vacante en vez de las dos que se supuso, quedando por tanto nombrado el Sr. Cabezón que fué el primero de los designados, y sin efecto el nombramiento del Sr. Pascual, toda vez que el Sr. Pons debe continuar en el ejercicio de su cargo de Vocal de aquella Junta.

Para cubrir una vacante que existía en la Junta municipal por incompatibilidad del Sr. Torralba, se procedió al sorteo con las formalidades prevenidas en el art. 68 de la ley Municipal, resultando elegido D. Rafael Ulecia Urquiaga.

De conformidad con el parecer del Sr. Ingeniero municipal, fué desestimada la instancia de D. Domingo Rubio, que solicitaba el arriendo de los pastos contiguos al Pantano de la Grajera.

También se desestimó la instancia de D. Vicente Arnedillo, por ser incompetente la Corporación para resolver sobre las condiciones que debe tener un horno establecido en la casa núm. 20 de la calle de Herrerías desde hace más de treinta años, teniendo por tanto constituido á su favor el estado posesorio; sin perjuicio de recomendar al Sr. Ingeniero del Municipio, que vea si es posible hallar una fórmula de conciliar los intereses de ambas partes.

Fué concedido el auxilio benéfico de la «Gota de Leche» á Manuel Martínez, Andrés Barriales y Miguel Tre.

Se confirmó en el cargo de barrendero de la limpieza pública con carácter de interino á Plácido Sáenz, y fueron nombrados para dicho cargo en igual forma de interino Félix Palacios, y como suplente, Vicente Alameda.

Se autorizó á D. Leonardo Vicente, para construir una corraliza en heredad contigua al camino viejo de Fuenmayor.

Fué admitida la vecindad solicitada por Paulino Adán.

Se acordó subvencionar á cinco obreros que lo habían solicitado para ir á visitar la Exposición de Zaragoza, con la cantidad de treinta pesetas á cada uno.

Dada cuenta de la defunción del Médico titular D. Pelegrín González del Castillo, se acordó constara en acta el más sincero pésame, y que se hiciera presente á su distinguida familia, así como el abono de las pagas de costumbre á sus herederos.

Para cubrir la vacante de dicho Sr. González del Castillo, fué nombrado Médico titular interino el de la «Gota de Leche» D. José Estefanía.

Se convino en estudiar las bases ó el medio de evitar que los menores de edad vayan á la cárcel á sufrir corrección por multas gubernativas.

Se aprobó el proyecto de liquidación de cuentas con la Excm. Diputación provincial, acordando el pago de las 23.490'32 pesetas que como saldo resultan á favor de aquella Corporación.

Suspendida la sesión diferentes veces y reanudada en los días sucesivos tratando del proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, se dió por terminada á la hora de las veintiuna del día seis.

SESIÓN DEL DÍA 9

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada; rectificando el acuerdo relativo á la subvención de los obreros para visitar la Exposición de Zaragoza en el sentido de excluir á los que la hubiesen ya visitado.

Se autorizó á D. José Aguilera, para construir un cubierto al Oriente de su casa núm. 8 del Muro de Carmelitas.

Se concedió á Ruperto Díaz, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche». En la imposibilidad de poder atender á todas las peticiones presentadas por obreros, para ser subvencionados con el fin de ir á Zaragoza, se acordó encargar al Sr. Director de la Escuela de Artes é Industrias, que proponga á los que considere más acreedores de aquel Centro docente para repartir hasta donde llegue la cantidad consignada á ese efecto en presupuesto.

Se acordó adquirir en la cantidad de 2.000 pesetas la casa señalada con el núm. 5 de la Plaza de la Iglesia del barrio de Varea, para instalar en ella la escuela de niñas.

Se acordó jubilar al empleado del ramo de Consumos Antonio Treviño, en vista de lo que resulta del expediente, y disponiendo que este acuerdo sea sometido á la sanción de la Junta municipal.

Pasó á informe de la Comisión de

Instrucción pública, la instancia de D.^a Angeles y D.^a Teresa Serrano del Castillo, solicitando el abono de determinadas cantidades que dejaron de percibir por razón de sus cargos de Maestras de este Municipio durante los años 1888 á 1903.

Fué nombrado Depositario de los fondos municipales D. Santiago Barruso é Hijón, con arreglo á las condiciones expresadas en el anuncio de convocatoria para la provisión de dicha plaza.

Enterada la Corporación con el mayor agrado de un oficio del Juzgado de instrucción altamente laudatorio para el Inspector de Policía urbana D. Felipe Varea, se dispuso hacerlo constar en su hoja de servicios.

Se aprobó en definitiva por el Excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para el año próximo, disponiendo se expusiera al público por término de quince días para someterlo después á la sanción de la Junta municipal y seguir los demás trámites legales hasta obtener la aprobación de la Superioridad.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó prestar la cooperación de años anteriores para establecer una parada de caballos sementales en la próxima temporada de cubrición.

Fué admitida la vecindad solicitada por Fidel Herce y la despedida de Santos Blasco.

Se acordó interponer recurso de alzada en el juicio administrativo contra D. Bonifacio Fernández-Marin, por tratar de introducir fraudulentamente 500 kilogramos de jabón.

Se designó una Comisión especial para que en unión del Sr. Alcalde proponga la gratificación que haya de darse á los empleados por trabajos extraordinarios para la cobranza en el arbitrio sobre alcantarillado.

Se autorizó á los Sres. Alcalde y Regidor Sindico para tratar de adquirir una escalera de caracol con destino al edificio del Laboratorio.

Se autorizó á los Sres. Alcalde y Regidor Sindico para otorgar la escritura de adquisición de la casa número 5 de la Plaza de la Iglesia del barrio de Varea por el precio acordado en la sesión del día 9 del corriente.

SESIÓN DEL DÍA 23

Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó dar una gratificación de 20 pesetas al Practicante del barrio de Varea por su asistencia á las lecciones teórico-prácticas ordenadas por la Superioridad.

Se concedió á Jacinto Pascual, Nicolás Ramírez y Pablo Fernández, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Atendiendo á la solicitud de Ingeniero Arciniega, pidiendo subvención para dedicarse al estudio de canto en el Conservatorio de Madrid, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que

designa una Comisión técnica encargada de informar sobre las condiciones artísticas del citado joven.

Se acordó abrir un concurso entre los industriales de esta ciudad para proveer de calzado al Cuerpo de la limpieza pública.

Atendiendo á una comunicación del Alcalde de Zaragoza, se acordó adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de aquella Capital, de solicitar de las Cortes que en los próximos presupuestos, se equipare el descuento que sufren los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos á los de los Bancos y otras entidades.

SESIÓN DEL DÍA 30

Fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta del fallecimiento del Concejal interino D. Fermín Valverde, acordando constara en acta el sentimiento de la Corporación y que se participara á su Sra. Vinda la expresión del sincero pésame.

Se acordó dar las gracias al señor Fiscal de la Audiencia, por su deferencia al tomar posesión del ejercicio de su cargo.

Se concedió á Paulino Adán, el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Fué tomada en consideración una solicitud del Sr. Presidente del Círculo Católico de obreros, pidiendo no ser preterido cuando se otorguen concesiones á las Sociedades obreras.

Se acordó proceder por la vía de apremio contra los que no se hayan provisto de su correspondiente cédula personal, encargando á la Comisión de Hacienda de la organización y marcha de los expedientes.

También se acordó que dicha Comisión informe sobre la recaudación del arbitrio sobre el alcantarillado por lo que afecta á las bajas solicitadas particularmente en lo relativo á los que no disfruten de este servicio.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Segundo Royo, dejando sin efecto la patente que se le impuso para la venta de vino por no haberse dedicado á esa industria.

Cumpliendo con lo prevenido en el art. 20 de la ley Municipal, se acordó proceder á la rectificación anual del padrón de vecinos.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Diciembre próximo.

Se nombró una Comisión especial para resolver con urgencia lo relativo á la creación de un depósito municipal de corrigendos.

Se dió cuenta de haberse enviado Comisionados de apremio contra los pueblos del partido por lo que adeudan de gastos carcelarios.

Antes de resolver la instancia del Sr. Arciniega, se acordó que informen por escrito la Comisión de técnicos.

Habiendo salido del Consistorio el Sr. Muñoz y ocupado la Presidencia el primer Teniente de Alcalde Sr. Cabezón, se dió cuenta del dictamen del Sr. Inspector de primera

enseñanza de esta provincia sobre la reclamación formulada por D.^a Angeles y D. Teresa Serrano del Castillo, por lo que dejaron de percibir como Maestras en este Municipio, cuyo informe fué aprobado, pasando á la Comisión de Hacienda al efecto de la liquidación del crédito reclamado con audiencia de las interesadas.

Logroño 9 de Enero de 1909.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ENERO DE 1909

Dado cuenta del precedente extracto, el Ayuntamiento le prestó su aprobación, disponiendo se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva disponer su inserción en el BOLETÍN OFICIAL conforme se previene en el art. 109 de la ley Municipal.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Cervera del río Alhama

141

Extracto de acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación en el mes de Septiembre último.

Sesión extraordinaria supletoria del 6 de Septiembre, celebrada el 8

Presidencia de D. Francisco Jiménez Escudero.

Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y firmada.

Fueron aprobadas varias cuentas. Se acordó la distribución de fondos del mes.

Fueron presentadas las cuentas de la carnicería del Ayuntamiento, las que visto el resultado de que no se conocía ninguna utilidad, se acordó suprimir dicha carnicería.

Fueron examinadas y aprobadas varias instancias.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Agosto, con lo que quedó terminada la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11

Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y firmada.

Se nombró un vocal de la Comisión de Hacienda que se hallaba vacante, con lo quedó terminada esta sesión.

Sesión ordinaria del día 13

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Quedó visto y examinado el presupuesto municipal para el año de 1909.

Se aprobó una cuenta de D. Felipe Remón.

Se acordó el pago de la anualidad de seguros contra incendios.

Fué examinada una instancia de D. Pablo Jiménez Litago.

El Sr. Presidente presentó un telegrama de la Delegación de Hacienda sobre débitos de consumos, y sin más asuntos que tratar se dió por terminada esta sesión.

Sesión del día 20

Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y firmada.

Fueron deliberados varios asuntos contenidos en la hoja de convocatoria.

Se aprobaron varias cuentas.

El encargado de la recaudación de cédulas personales presentó los ingresos obtenidos, quedando la Corporación satisfecha, con lo cual quedó terminada esta sesión.

Sesión extraordinaria supletoria del 27, celebrada el 29

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Fueron examinadas y aprobadas varias cuentas.

Se dió cuenta de una instancia de Félix Ladrón González, solicitando socorro.

Se dió lectura de dos instancias, quedando pendientes para resolverlas ante la Junta municipal.

Se dió lectura de otra de los tablajeros de la localidad.

Lo mismo se dió cuenta de un escrito del encargado del Matadero, solicitando varias reparaciones en dicho establecimiento, con lo que quedó terminada esta sesión.

Cervera del río Alhama 30 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

Sesión extraordinaria supletoria del 4 de Octubre, celebrada el 6

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Septiembre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 6 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HERVÍAS

2417

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre de 1903.

Sesión del día 5 de Julio

Presidencia de D. Silvestre Izquierdo Urtueta.

Se leyó y aprobó la anterior, y se

dió cuenta de la correspondencia oficial, así como de haberse celebrado la subasta para el arriendo de la fragua y cava.

Presentadas las cuantas del ejercicio de 1902, se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Se designaron tres propietarios que en unión de los tres obreros que ha elegido el Presidente de la Sociedad Agrícola de esta villa, constituyan la Junta de Reformas Sociales.

Se acordó por este Ayuntamiento suscribirse particularmente para socorrer las desgracias ocurridas en la catástrofe del puente de Torrementalvo, é invitar al vecindario á que contribuya.

Se designó la cantidad con que ha de gratificarse á dos obreros que han prestado servicios por orden de la Guardia civil.

También se designó un Vocal para la renovación de la Junta pericial, autorizando al Sr. Presidente para la formación de las ternas respectivas.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Después de aprobado el extracto de los acuerdos adoptados durante el segundo trimestre del corriente año, se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Sesión del día 12

Leída y aprobada fué el acta de la anterior.

Después de informadas por la Comisión de Hacienda y aprobadas por unanimidad, se acordó exponer al público por término de quince días, acompañadas de los documentos justificativos, las cuentas municipales del año de 1902, y transcurrido dicho plazo, pasen á informe y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Habiendo sido presentado por la Comisión de Hacienda, dictaminado por el Regidor Sindico y aprobado por unanimidad el proyecto de presupuesto adicional para el año actual, se acordó exponerlo al público por el plazo de quince días.

Se acordó también convocar á la Junta municipal para el día 25 del corriente, al objeto de tratar de los festejos de San Bartolomé y Gracias.

Se nombró un comisionado para que efectúe la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó señalar el día 17 del actual, para verificar exámenes públicos en las escuelas de esta villa; y que una vez transcurrido el plazo reglamentario, se cite á la Junta municipal para la admisión de solicitudes á la plaza vacante de Médico titular.

El día 19 no se celebró sesión, por estar los señores Concejales ocupados en las labores agrícolas.

Sesión del día 26

Dada lectura al acta anterior, fué aprobada, así como las extraordinarias correspondientes á los días 16 y 25 del corriente.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentar cuanto en la misma se ordena.

Igualmente se dió cuenta de los Vocales designados por la Delegación de Hacienda para la renovación de la Junta pericial.

Se acordó nombrar un Guarda de riego que empezará á ejercer el cargo desde el día 28 del actual; convocar para mañana á la Junta municipal, para tratar de la instalación de la luz eléctrica en esta villa, y suspender las sesiones ordinarias mientras dure la recolección de cereales.

Sesión del día 9 de Agosto

Dada lectura al acta anterior y á la extraordinaria del día 27 de Julio, fueron ambas aprobadas, acordando cumplimentar, después de darse cuenta, cuanto ordena la correspondencia oficial recibida.

Oídas las explicaciones del Sr. Presidente, se acordó vengar á la función de San Bartolomé los gaiteros de Laguardia, con las condiciones y precio que estipulan en su carta.

Se aprobó una cuenta presentada sobre los gastos realizados por una Comisión efectuada á Logroño por el Sr. Presidente y Secretario, por asuntos de este Municipio, así como varios servicios relacionados con el mismo.

Sesión del día 16

Se aprobó la anterior, y la extraordinaria de la Junta municipal celebrada con fecha de ayer, tomándose los oportunos acuerdos para cumplimentar cuanto en la correspondencia oficial recibida se ordena.

Se acordó proceder á la vacunación y revacunación, en la forma que disponga el Sr. Presidente, de acuerdo con el Médico encargado de practicarla.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Sesión del día 23

Fué leída y aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se aprobaron las gestiones expuestas por el Sr. Presidente, respecto al Excmo. Sr. Arzobispo é Ilustrísimo Sr. Gobernador Eclesiástico.

Se nombraron dos Guardas temporeros de viñas que desde hoy desempeñen el cargo.

Después de formado por la Comisión de Hacienda y dictaminado por el Síndico, fué aprobado en todas sus partes el proyecto de presupuesto ordinario para 1904, acordándose su exposición al público.

El día 30 no se celebró sesión, por encontrarse el Ayuntamiento en Logroño rindiendo homenaje á Su Majestad el Rey.

Sesión del día 6 de Septiembre

Se leyó y aprobó el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia

oficial recibida en la semana, acordando cumplimentar cuanto en la misma se dispone.

Se designaron otros dos Guardas temporeros de viñas, que desempeñarán el cargo desde mañana.

Se acordó celebrar la función de Gracias el día 19 del actual; y que se cite á la Junta municipal para el día 8, al objeto de aprobar definitivamente el presupuesto ordinario.

Se aprobó la cuenta del riego del año actual con un sobrante de 25 pesetas, acordándose su ingreso en Arcas municipales.

Así bien se acordó gratificar con la cantidad de 10 pesetas á los danzadores, y con 30 pesetas á la Comisión nombrada por este Ayuntamiento que realizó un viaje á Logroño con objeto de ofrecer sus respetos á Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

El día 13 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión del día 20

Se leyeron y aprobaron las actas anterior y extraordinaria del día 8, dándose cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentar cuanto en la misma se ordena.

También se acordó ofrecer la prestación personal para la construcción de caminos vecinales.

Se aprobó una cuenta de cédulas personales del año corriente.

Se dió cuenta y quedaron enterados de haberse recibido aprobado el presupuesto adicional.

Se aprobaron varias cuentas relacionadas con servicios municipales.

El día 27 no se celebró sesión por no asistir mayoría de Sres. Concejales.

Hervias 7 de Octubre de 1903.—El Secretario, Isidro Martín.—Visto Bueno: El Alcalde, Silvestre Izquierdo.

Sesión del día 11 de Octubre

En este día fué aprobado el extracto de acuerdos que antecede, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Hervias 20 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Silvestre Izquierdo.—Por su mandado; El Secretario, Isidro Martín.

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE LOGROÑO

148

IMPUESTO DE MINAS.—3 por 100 sobre el producto bruto.

AÑO DE 1908.—4.º TRIMESTRE

ESTADO demostrativo de las relaciones de productos del referido trimestre, presentadas por los dueños de las minas de esta provincia, con expresión de las cantidades declaradas por los interesados y las que ha señalado esta Delegación de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del art. 35 del Reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera de 28 de Marzo de 1900 y circulares de la Dirección general de Contribuciones de 8 de Diciembre de igual año y 29 de Mayo de 1906.

Número de la hoja carpeta	Número del expediente.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TÍTULOS DE LAS MINAS	TÉRMINO EN QUE ESTÁ ENOLAVADA	CLASE DEL MINERAL	Productos declarados en quintales métricos.	Precio del quintal á boca de mina. Pesetas Cts.	Cantidad declarada por los dueños. Pesetas Cts.	Cantidad señalada por la Delegación. Pesetas Cts.	FECHAS EN QUE HAN PRESENTADO LAS RELACIONES
142	1415	Compañía minera é industrial de Mansilla.	César	Mansilla	Cobre y otros.	"	"	"	3067 20	5 de Enero de 1909.
576	2717	Don Fidel Sánchez.	La Lealbad.	Ezcaray.	Cobre.	1072 "	2 82	3023 04	90 69	Id.
638	2802	" Alejandro Somovilla.	Desengaño.	Id.	Id.	30 "	3 "	90 "	2 70	Id.
					TOTAL.	1102 "	5 82	3113 04	3160 59	

Y en cumplimiento de lo prevenido por el art. 41 del citado Reglamento, se publica el anterior estado en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los interesados. Logroño 22 de Enero de 1909.—El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

OFICINA LIQUIDADORA del IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE NAJERA

Don José Mena y García, Liquidador del Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en este partido.

En interés de la Hacienda pública y de los contribuyentes, hago saber: Que en la vigente ley de Presupuestos generales del Estado, se dispone: «Artículo 27. Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por el impuesto de derechos reales, quedarán relevados del pago de los recargos y multas siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde primero de Enero de 1909, abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal del 5 por 100, en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder á tercera persona».

Y procurando sea conocido del mayor número de interesados, se ruega y espera obtener de los señores Alcaldes de este partido hagan publicar el presente por medio del oportuno bando, que después mandarán fijar en la tablilla de anuncios de la Alcaldía respectivos.

Dado en Nájera á 21 de Enero de 1909.—José Mena.

Anuncios oficiales

ENTRENA

Don Angel Ulecia y Corral, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al núm. 5.º, art. 40 de la ley, el mozo Nicasio Rodriguez Garcia, hijo de Nicasio y Juliana, que nació en esta villa el día 8 de Octubre de 1888, cuyo paradero se ignora, se cita á dicho individuo para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento el día 31 del actual á las diez de su mañana, al del sorteo general que se verificará el domingo 14 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados para el día 7 de Marzo siguiente; apercibiéndolo que de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Entrena 21 de Enero de 1909.—Angel Ulecia.

MEDRANO

Don Carlos Díez Pozo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa;

Hago saber: Que ignorándose la residencia del mozo Jesús Bezaras y Sillero, hijo de Anastasio y de Pilar, natural de esta villa y alistado con el núm. 4 en el de este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente para que á las diez del día 31 del corriente, (como último domingo del mes), comparezca en esta casa Consistorial por sí ó en forma legal á la rectificación de dicho alistamiento, bajo los apercibimientos legales.

Como quiera que hace algún tiempo se tenía noticias de que el indicado mozo residía en un pueblo de Navarra, en compañía de un hermano Veterinario llamado Miguel, se le cita por medio del Boletín oficial de dicha provincia y del de ésta, rogando á las Autoridades en cuyos pueblos se hallen residiendo, se les notifique el presente, y caso de haber sido incluido en el alistamiento de algún Ayuntamiento con mayor preferencia legal que en el de éste, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía para eliminarlo el día de la rectificación del mismo ó el del cierre.

Medrano 18 de Enero de 1909.—El Alcalde, Carlos Díez.—Por su mandado, Alvaro Ugarte.

JUBERA

149

Don Cipriano Sáenz y Sáenz, Alcalde en funciones de este Ayuntamiento;

Hago saber: Que hallándose comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al núm. 5.º, art. 40 de la ley, el mozo Emilio Gambeta Morano, hijo de Victoriano y de Modesta, uno y otros de ignorado paradero; se cita á estos interesados para el acto de la rectificación que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en la casa Capitular el día 29 del mes corriente y hora de las diez de su mañana, por si tuvieren que hacer alguna reclamación apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Jubera 20 de Enero de 1909.—Cipriano Sáenz.